TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR:
PS-09/2022

DENUNCIANTES:
MOVIMIENTO CIUDADANO Y OTRAS

DENUNCIADO:
MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/03/2022

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.[1]

Visto el estado de autos, se advierte que en esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la diligencia de inspección judicial, a través de la cual se constató la existencia de la liga electrónica proporcionada por el denunciado en su escrito presentado ante este Tribunal el veintitrés de enero, así como el contenido del video de la disculpa pública emitido por éste a favor de la actora, en atención a la resolución interlocutoria de diecisiete de enero dictada en autos.

Por tanto, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e), 380 y 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; y 61 del reglamento Interno se **ACUERDA:**

ÚNICO. Se otorga a la parte actora el término de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir de que surta sus efectos la notificación del presente proveído, para manifestar lo que a su derecho convenga, en el entendido que de no realizar manifestación al respecto dentro del plazo otorgado, se tendrá por precluido su derecho para hacerlo.

NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS, publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 64, 66, fracción V, y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

[1] Las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención contraria.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **JAIME VARGAS FLORES**, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, **KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE**, quien autoriza y da fe.